



## ACTA DE INICIO

|                                                                      |                                        |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| No. Del contrato, orden de compra o convenio                         | CO1.PCCNTR.7922446                     |
| Área Técnica Responsable                                             | Dirección de Servicios administrativos |
| Nombre del supervisor o interventor                                  | Fredy Humberto Carrero Velandia        |
| Nombre del Contratista o conveniente                                 | Oscar Felipe Cortes Montenegro         |
| Fecha de suscripción del contrato, orden de compra o convenio        | 04/06/2025                             |
| Fecha de expedición del CRP                                          | No 3654 del 05/06/2025                 |
| Fecha de aprobación de la Póliza                                     | N/A                                    |
| Fecha de inicio de la Cobertura de la ARL                            | 10/06/2025                             |
| Fecha de inicio de la ejecución contrato**                           | 10/06/2025                             |
| Fecha de Terminación de acuerdo con el plazo del contrato o convenio | 30/10/2025                             |

Este formato solo deberá ser utilizado para dar inicio a los contratos de la TVEC, los publicados en el SECOP I y en aquellos contratos publicados en la plataforma SECOP II no transaccionales. En los demás casos el inicio de la ejecución deberá adelantarse a través de la plataforma SECOP II.

El acta de inicio se suscribe solamente hasta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos pactados en el contrato para su ejecución: Firma de las partes (para aquellos que no tienen recursos o póliza), Aprobación de garantías (cuando aplique), expedición del registro presupuestal (cuando aplique), y a partir de la fecha de la cobertura de riesgo de la ARL (cuando aplique) y demás requisitos señalados en la relación contractual y estudios previos (cuando aplique o según corresponda).

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del contratista  
OSCAR FELIPE CORTES MONTENEGRO

Firma del Supervisor  
FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA